APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA PROFESIONAL PROYECTO CODIGO "FNSP14-AVIF-9".

Lota, 02 de Septiembre 2015

**DECRETO Nº 1646** 

VISTOS:

a) Contrato a Honorarios de fecha 18 de diciembre del 2014. suscrito entre la I.Municipalidad de Lota y la Srta. Paula Marcela Salazar González. RUN Abogada Proyecto FNSP14-AVIF-9. Programa de Atención a Mujeres Victimas de Violencia Intrafamiliar.

b) Decreto Alcaldito N° 149, de fecha 23 de enero del 2015. que Regulariza Contrato Prestación de Servicios Profesionales Proyecto Código "FNSP14-AVIF-9".

c) Carta de Renuncia, con fecha 24 de agosto del 2015, folio Nº 6651, Profesional Srta. Paula Marcela Salazar González. Abogada Proyecto Código "FNSP14-AVIF-9", Programa de Atención a Mujeres Victimas de Violencia Intrafamiliar, dirigida a Alcalde I.Municipalidad de Lota, Sr. Patricio Marchant Ulloa.

y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- ACEPTESE renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 18 de diciembre del 2014, entre la I.Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se indica:

Abogada Proyecto FNSP14-AVIF-9 Programa de Atención a Mujeres - Paula Marcela Salazar González, RUN Victimas de Violencia Intrafamiliar, a contar del 25 de agosto del 2015.

ROBIALXIDAD, ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> OSE MICUEL ARJONAS BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, IPALIDAD

ALCALDE

COMUNIQUESE

ALCALDE

EN

SI

RICIO MARCHANT ULLOA

DIRECCION DE

CONTROL B° DIREC CIÓN DE CONTROL

Distribución:

-C/c Secretaria Municipal (2) -C/c Adm. Y Finanzas (3) -C/c DIDECO (1)

-C/c Control (1) -C/c Jurídico (1)

-C/c Juridico (1)
-C/c Adquisiciones (1)
-C/c Contabilicad (1)
-C/c Oficina de la Mujer (1)
-C/c Archivo Programa AVIF (2)

PMU/JMAB/Agashp